



166

**HONORABLE CABILDO DE COLIMA,  
PRESENTE.**

**LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**, integrada por los CC. Regidores **L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO, LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ, LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ**, que suscriben el presente Dictamen, así como el **L.E. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA**, Síndico Municipal y el **LIC. HECTOR INSÚA GARCÍA**, Presidente Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como por los artículos 42, 45, fracción IV, inciso j), 51, fracción IX y XII y 53 fracciones XI y XII, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y los artículos 8 fracción IV y 13, fracción III, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como por los artículos 105, fracción I, 106, fracción I y 109, fracción IV del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

**CONSIDERANDO.**

**PRIMERO.-** Que mediante memorándum No. **S-1583/2016**, de fecha 11 de Noviembre del año en curso, suscrito por el Secretario del Ayuntamiento **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN**, turnaron a ésta Comisión, el **Oficio No. 02-TMC-368/2016** suscrito por el Tesorero Municipal **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA**, mediante el cual solicita se someta a la consideración de este H. Cabildo, la solicitud de Transferencia de Fondos Fiscales, conforme al cuadro anexo al mismo.

Lo anterior, para que la comisión, elabore el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

**SEGUNDO.-** Que anexo al memorándum de secretaría de H. Ayuntamiento No. **S-1583/2016**, se encuentra el **Oficio No. 02-TMC-368/2016**, de fecha 10 de Noviembre de 2016, suscrito por el **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA** Tesorero Municipal de Colima y dirigido al Secretario del Ayuntamiento, por medio del cual solicita:

*"Con fundamento en los artículos 8 fracción V, 13 fracción III y 36 párrafo II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico, solicito a usted someter a consideración del H. Cabildo, solicitud de Transferencia de Fondos Fiscales conforme al cuadro anexo al presente"*

Así mismo, tal y como se señala en el oficio, se anexa un cuadro de datos debidamente requisado, con la modificación de transferencia de fondos solicitados.

E



**SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE FONDOS FISCALES**

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCION
04-01-01 OFICIALIA MAYOR	02-01-05-01 MATERIAL IMPRESO		\$ 3,364.00
11-04-01 DESARROLLO SOCIAL	02-01-05-01 MATERIAL IMPRESO	\$ 3,364.00	

**TERCERO.-** Que encontramos fundamento legal para la autorización de estas transferencias solicitadas por el Tesorero Municipal **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA**, en los artículos 36 y 39 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal que a la letra dicen:

*“...ARTICULO 36.- Si en el curso del ejercicio se observa que determinadas partidas tienen una asignación mayor de la que sea estrictamente suficiente para la atención hasta fin de año de las necesidades que a ellas se refieren, en tanto que otras acusen notorias insuficiencias, el Cabildo autorizará que se hagan las transferencias, reducciones, cancelaciones o adiciones que se estimen necesarias. Estas modificaciones se harán en forma compensatoria, de tal manera que no se aumente la suma total del presupuesto.*

*Si algunas de las partidas vigentes resultan insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas al gobierno y a la administración pública municipal o bien que no existan las partidas correspondientes, el Cabildo podrá decretar las ampliaciones y creación de partidas necesarias, previa justificación del Tesorero Municipal.*

**ARTÍCULO 39.-** La Tesorería Municipal analizará mensualmente el comportamiento de cada una de las partidas que componen el presupuesto, tanto en lo autorizado como en lo ejercido, a fin de determinar conjuntamente con el titular de la dependencia, cuáles presentan ahorros y cuales se exceden en el gasto y cuáles son de nueva creación. El Tesorero Municipal, dentro de los primeros diez días posteriores al cierre contable mensual, formulará y presentará un informe a la Comisión, la cual elaborará un dictamen que se someterá a la aprobación del Cabildo, con el propósito de que sean analizadas, y en su caso, autorizadas las transferencias, ampliaciones y creaciones de partidas que procedan...”

**CUARTO.-** Que mediante Oficio No. OM-RMyCP-157/2016 enviado por el Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial, Lic. **CHRISTIAN ALEJANDRO RÍOS DOMÍNGUEZ** solicita la transferencia de fondo de la siguiente partida presupuestal.



**TRANSFERENCIA DE FONDOS**

UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN
04-01-01 OFICIALIA MAYOR	02-01-05-01 MATERIAL IMPRESO		\$ 3,364.00	PARA SEÑALIZACIÓN EXTERNA.
11-04-01 DESARROLLO SOCIAL	02-01-05-01 MATERIAL IMPRESO	\$ 3,364.00		

Lo anterior con la finalidad de estar en posibilidades de la elaboración de requisiciones referente al rubro

**QUINTO.-** De conformidad con los preceptos legales anteriores el cabildo tiene facultades para decretar las ampliaciones y creación de partidas presupuestales que se estimen necesarias, además de la creación de la cuenta presupuestal solicitada, previa justificación de la Tesorería Municipal, lo que implica que a esta le corresponde la responsabilidad de sustentar debidamente las propuestas que se hagan, pues son tales propuestas las que aportan sustentabilidad técnica, financiera y jurídica a los dictámenes de la comisión que se sometan a la consideración del pleno del Ayuntamiento.

Derivado de lo solicitado por el **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA** Tesorero Municipal de Colima se transfieren recursos para dar suficiencia presupuestal a las partidas que así lo requieran, además de la creación de la cuenta presupuestal solicitada mismas que son de beneficio para este Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Municipal, ha tenido a bien a someter a consideración del H. Cabildo el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-**Es de autorizarse y se autoriza realizar la transferencia de **FONDOS FISCALES** de la Estructura Administrativa 04-01-01 **Oficialía Mayor** hasta por la cantidad de **\$3,364.00 (TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N)**, a la Estructura Administrativa 11-04-01 **Desarrollo Social**, lo anterior para darle la suficiencia presupuestaria a la Partida Presupuestal **02-01-05-01 Material Impreso** en los términos que se señalan en el considerando segundo del presente dictamen.



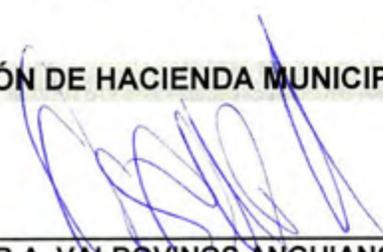
Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**SEGUNDO.-** Notifíquese al Tesorero Municipal, lo aquí acordado, con el fin de que se realice el trámite correspondiente de las transferencias de recursos a las partidas solicitadas, en los términos del artículo 36 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo, el día 25 de Noviembre de 2016

A t e n t a m e n t e .

**LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.**

  
\_\_\_\_\_  
**L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.**  
Regidor Presidente.

  
\_\_\_\_\_  
**L.E. FRANCISCO J. RODRIGUEZ GARCIA**  
Síndico Municipal y Secretario.

\_\_\_\_\_  
**LIC. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ.**  
Regidora Secretaria.

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. GERMAN SÁNCHEZ ALVAREZ.**  
Regidor Secretario

  
\_\_\_\_\_  
**M.C. HECTOR INSUA GARCIA**  
Presidente Municipal y Secretario



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
G. Torres Quintero No. 80 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 316-3851



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**OFICIO No. 02-TMC-368/2016**

**ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN,**  
Secretario del H. Ayuntamiento,  
Presente.

Con fundamento en los artículos 8 fracción V, 13 fracción III y 36 párrafo II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico, solicito a usted someter a consideración del H. Cabildo, Solitud de Transferencias de Fondos Fiscales, conforme al cuadro que anexo al presente.

Sin otro particular, reciba un atento y cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO  
DE COLIMA  
SECRETARÍA  
\* 11 NOV. 2016 \*  
*Ueno gushes*  
**RECIBIDO**

Atentamente  
Colima, Col., a 10 de Noviembre de 2016  
**EL TESORERO MUNICIPAL**

*[Signature]*  
H. AYUNTAMIENTO  
DE COLIMA  
TESORERÍA MUNICIPAL  
**C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA**

C.C.P. ARCHIVO.



**DIRECCIÓN DE EGRESOS**  
C. Torres Quintero No. 80 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 316-3856



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS FISCALES**

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACION	REDUCCION
04-01-01 OFICIALIA MAYOR	02-01-05-01 MATERIAL IMPRESO		\$ 3,364.00
11-04-01 DESARROLLO SOCIAL	02-01-05-01 MATERIAL IMPRESO	\$ 3,364.00	

Oficio No. OM-RMyCP-157/2016

**C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA**  
TESORERO MUNICIPAL  
PRESENTE

Por este conducto y de manera más atenta, solicito a usted la transferencia de fondo de las siguientes partida presupuestales, Lo antes expuesto con la finalidad de estar en posibilidades de la elaboración de requisiciones referentes a ese rubro:

TRANSFERENCIAS DE FONDOS				
UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	Ampliación	Reducción	Justificación
(04-01-01) OFICIALÍA MAYOR	(02-01-05-01) MATERIAL IMPRESO		\$ 3,364.00	PARA SEÑALIZACIÓN EXTERNA.
(11-04-01) DESARROLLO SOCIAL	(02-01-05-01) MATERIAL IMPRESO	\$ 3,364.00		

Sin otro particular de momento, agradezco de antemano la atención que brinde a la presente y quedando en espera de su amable respuesta.

Atentamente,

Colima, Col., 12 de Octubre del 2016  
Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial

Lic. Christian Alejandro Ríos Domínguez

VoBo

Licda. Alejandra Sánchez Cárdenas  
Oficial Mayor, para su conocimiento.

CARD/RLBT\*

Autorización

C.P. Eduardo Camarena Berra  
Tesorero Municipal

VoBo

C.P. Humberto Cabrera Dueñas  
Contralor Municipal